

Intervención del diputado Omar Jalil Flores Majul, en relación a la constante falta de Quórum en comisiones unidas, relativas a resolver la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos denominada “Caso Iguala”.

El presidente:

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias, con la venia de mi compañero diputado presidente.

El motivo de mi participación es por supuesto para expresar ante mis compañeros, mis compañeras diputadas, pero también expresar ante la Junta de Coordinación Política, que como efecto de los trabajos de la Comisión de Justicia y de los turnos que esta Comisión atiende, se ha

convocado ya en tres ocasiones para resolver la recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre el denominado caso Iguala, la Recomendación 15-UBG/2018, que consiste en el proyecto de acuerdo parlamentario de las comisiones unidas de Justicia, Seguridad Pública, Asuntos Indígenas y Afromexicanos sobre la recomendación del caso Iguala referente a la seguridad pública en los municipios emitida por esta Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigida a este Congreso del Estado de Guerrero.

Y también la resolución sobre la explicación y en su caso el proyecto de sentencia relativo al juicio de protección de los derechos políticos electorales del Expediente JDC/2018 de Comisiones

Unidas de Justicia, de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de Estudios Constitucionales y Jurídicos, oficio que fue remitido a esta Comisión por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, firmado por la actuario Alina Jiménez Aparicio, donde solicita las constancias que acrediten haber dado el cumplimiento a la sentencia relacionada al juicio señalado.

Uso esta máxima Tribuna del Estado, porque estos asuntos no se han podido atender porque no ha existido el quórum correspondiente en Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de Seguridad Pública y de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Comisión de Justicia.

Esta comunicación como bien lo establece el artículo 190 que a la letra dice: "Para que una sesión sea válida se requerirá la asistencia de la mayoría de sus integrantes, en los casos de sesiones de Comisiones Unidas el quórum se formará con la asistencia de la mayoría de los integrantes para cada una de ellas, cuando la sesión convocada no se verifique por falta de

quórum, se levantará el acta respectiva a efecto de tener constancia de la asistencia e inasistencias a la convocatoria y será firmada por los diputados presentes. Y como es el caso cuando no se forme quórum después de dos convocatorias sucesivas a sesión, se hará del conocimiento de la Junta de Coordinación Política.

Es en tal sentido, compañeras y compañeros diputados, que les transmito que dichas sesiones fueron convocadas los días 28 de enero, 11 de febrero y ayer 25 de febrero para desahogar dichos asuntos, mismos que no se han podido atender plenamente, por lo que solicito a la Mesa Directiva y por supuesto a quienes integran la Junta de Coordinación Política, tomen las medidas conducentes sobre este tema.

No sobra comunicarles que se convocará por cuarta ocasión el día 25 de marzo del año en curso para el desahogo de las materias mencionadas, por supuesto hago el llamado a los diputados integrantes de

estas comisiones para que podamos desahogar estos dos temas que son importantes para el Congreso y son importantes para la agenda legislativa.

Es cuánto.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Antes de desahogar el punto número siete que es la clausura, me permito recordarles a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, de la sesión solemne con motivo del 166 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla y de la Instalación del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones el día domingo primero de marzo de 2020, en punto de las 10:00 horas en la plaza pública de la ciudad de Ayutla de los Libres, no sin antes hacerles de su conocimiento que se realizarán actividades previas a la sesión de conformidad al itinerario que oportunamente se les hará llegar a través de los correos electrónicos.